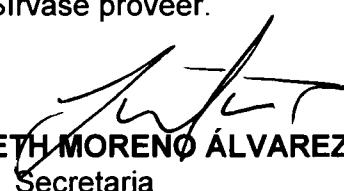


PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : DIANA ASTRID LIGARDO MORENO
DEMANDADO : HABID GARCÍA CURE
RADICACION : 2012-00267

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

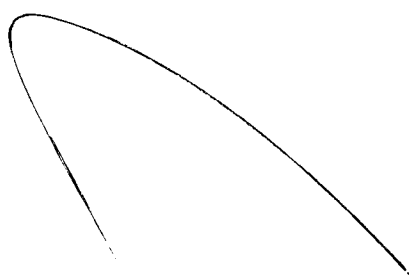

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de junio de dos mil dieciséis (2016)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado a folios 140 a 142 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 611 del Código de Procedimiento Civil.

Se fijan como honorarios definitivos a la partidora la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>2016042</u> del <u>10 JUN</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria